



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-ICBC-010-2022
“MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL ICBC”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-ICBC-010-2022**, correspondiente a la contratación de la adquisición de **“Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina para el ICBC”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 12 de abril de 2022, fecha señalada en el acta de diferimiento del día 08 de abril del presente año, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12.3 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 22 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **CLIP'S MART S.A de C.V, REYES CARRANZA MORALES/GRUPO EMPRESARIAL CARRANZA y J. JOHNSON DISTRIBUIDORES S.A de C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-ICBC-010-2022**, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CLIP'S MART S.A de C.V.

CUMPLE

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117 y 118** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de las bases de invitación y oficio de respuesta a cuestionario.

NO CUMPLE

Para las partidas **9, 29, 44, 68, 72, 97, 103, 108 y 114** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 inciso consistente en **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**, se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

"...

Partida	ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO DE REFERENCIA
29	CLIPS NO. 1 C/100	108	180	CAJA	UNIVERSAL O SIMILAR	UNIVERSAL O SIMILAR
44	HOJAS TAMAÑO LEGAL DE 20 LBS.	1	2	RESMA	PAPER ONE O CALIDAD SIMILAR	PAPERONE AZUL

"..."

- En el numeral 9.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación, se estableció y requirió lo siguiente:

"... 9.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

A) Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** objeto de esta invitación, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y



características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

Partida 29: El licitante presenta en su propuesta técnica en la columna de "cantidad máxima" la cantidad de 160 y en el anexo técnico se solicitó la cantidad de 180, por lo que incumple con lo establecido en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 en bases de invitación.

Partida 44: Se advierte que en la propuesta técnica detallada oferta "hojas tamaño legal de 20 lbs" con una unidad de medida de caja, mientras que en bases de invitación se pide "hojas tamaño legal de 20 lbs" con una unidad de medida de resma, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

Partida 9: Existe discrepancia entre la propuesta técnica presentada por el licitante y el catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica caja con 100 piezas y en la descripción del catálogo presenta caja con 50 piezas, por lo que incumple con lo solicitado en el inciso A) del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Partida 68: Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica indica mounting tape de $\frac{3}{4}$ " x 39" y modelo 110MR y de la revisión de su catálogo de bienes oferta las medidas en la descripción de $\frac{3}{4}$ " x 1368" y modelo MMM110MR, incumpliendo con lo solicitado en el inciso A) del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Partida 72: Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica oferta "pluma Bic nacional punto mediano color azul" y de la revisión de su catálogo de bienes oferta "pluma Bic nacional punto mediano color negro", incumpliendo con lo solicitado en el inciso A) del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Partida 97: Existe discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "E22A", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "PENZER2ME",



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

por lo que la proposición no cumple lo establecido en el inciso A) del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Partida 103: Existe discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo un modelo de "54146", y en su catálogo de bienes estableció el modelo "WLJ54145", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 108: Existe discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una marca de "BUSINESS SOURCE" y en su catálogo de bienes estableció la marca "CLIPS", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 114: Existe discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo una marca de "FIRST STREET", y en su catálogo de bienes estableció la marca "AXXION", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en bases de invitación para las partidas antes mencionadas.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 inciso a) ,12.4 inciso a) y b), 12.5 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CLIP'S MART S.A de C.V.** no cumple con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente **para las partidas 9, 29, 44, 68, 72, 97, 103, 108 y 114**, en el resto de las partidas en las que participa, cumple con todo lo requerido en bases de invitación resultando solvente para apertura económica.

LICITANTE: REYES CARRANZA MORALES/GRUPO EMPRESARIAL CARRANZA

CUMPLE:

Para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1. de las bases de invitación y oficio de respuesta a cuestionario.

NO CUMPLE

Para las partidas **7, 9, 25, 31, 42, 44, 72, 84, 101, 107 y 108** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En el numeral 4.1 inciso consistente en **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**, se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

“...

Partida	ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO DE REFERENCIA
44	HOJAS TAMAÑO LEGAL DE 20 LBS.	1	2	RESMA	PAPER ONE O CALIDAD SIMILAR	PAPERONE AZUL

...”

- En el numeral 9.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“... 9.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

A) Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** objeto de esta invitación, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere...”

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:



Partida 44: Se advierte que en la propuesta técnica detallada oferta "hojas tamaño legal de 20 lbs" con una unidad de medida de caja, mientras que en bases de invitación se pide "hojas tamaño legal de 20 lbs" con una unidad de medida de resma, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes de conformidad con lo siguiente:

Partida 7: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "BOSBC05" y en su catálogo presenta modelo "LEOBC05", por lo que incumple con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 9: Existe discrepancia entre la propuesta técnica presentada por el licitante y el catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica caja con 100 piezas y en la descripción del catálogo presenta caja con 50 piezas, por lo que incumple con lo solicitado en el inciso A) del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Partida 25: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "DPSBRO1030" y en su catálogo presenta modelo "BRT1030", además de omitir señalar la marca en la propuesta técnica, por lo que incumple con lo señalado en el inciso A) del numeral 9.1. de las bases de invitación.

Partida 31: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "3015" y en su catálogo presenta modelo "BRT3015", además de omitir señalar la marca en la propuesta técnica, por lo que incumple con lo requerido en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 42: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "EP14028" y en su catálogo presenta modelo "APP14028", incumpliendo con lo establecido en el inciso A) en el numeral 9.1 de las bases de invitación.

Partida 72: Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica oferta "pluma Bic nacional punto mediano color azul" y de la revisión de su catálogo de bienes oferta "pluma Bic nacional punto mediano color negro", incumpliendo con lo solicitado en el inciso A) del numeral 9.1 de las bases de invitación.

Partida 84: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "PIL48010" y en su catálogo presenta modelo "PIL49011", incumpliendo con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 101: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "MMM5910" y en su catálogo presenta modelo "MMM6200341296", incumpliendo con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 107: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica marca "BUSINESS SOURCE" y en su catálogo presenta marca



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

“INDUSTRIAL PAPELERA”, por lo anterior su propuesta no cumple con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 108: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica marca “BUSINESS SOURCE” y en su catálogo presenta marca “CLIPS”, por lo anterior su propuesta no cumple con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en bases de invitación para las partidas antes mencionadas.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 inciso a) , 12.4 inciso a) y b), 12.5 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **REYES CARRANZA MORALES/GRUPO EMPRESARIAL CARRANZA** no cumple con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para las **partidas 7, 9, 25, 31, 42, 44, 72, 84, 101, 107 y 108**, en el resto de las partidas en las que participa, cumple con todo lo requerido en bases de invitación resultando solvente para apertura económica.

LICITANTE: J. JOHNSON DISTRIBUIDORES S.A de C.V.

CUMPLE

1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de las bases de invitación y oficio de respuesta a cuestionario.

NO CUMPLE

Para las partidas **7, 9, 14, 15, 28, 44, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 96, 97, 101, 102, 107 y 108** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de las bases de invitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 inciso consistente en **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**, se solicitó lo siguiente para las partidas que a continuación se detalla:

Partida	ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	CANT MIN	CANT MAX	UNIDAD	MARCA DE REFERENCIA	MODELO DE REFERENCIA
44	HOJAS TAMAÑO LEGAL DE 20 LBS.	1	2	RESMA	PAPER ONE O CALIDAD SIMILAR	PAPERONE AZUL



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

80	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ANARANJADO C/12	8	13	CAJA	HI-LITER	24050
81	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ANARANJADO C/12	11	18	CAJA	SPOTLITER	PIL49012
82	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AZUL C/12	8	13	CAJA	HI-LITER	240
83	PLUMONES FLUORECENTES COLOR AZUL C/12	11	18	CAJA	SPOTLITER	PIL47011
84	PLUMONES FLUORECENTES COLOR LILA C/12	11	18	CAJA	SPOTLITER	PIL48010
85	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ROSA C/12	8	13	CAJA	HI-LITER	24010
86	PLUMONES FLUORECENTES COLOR ROSA C/12	11	18	CAJA	SPOTLITER	PIL46011
87	PLUMONES FLUORECENTES COLOR VERDE C/12	8	13	CAJA	HI-LITER	24020
88	PLUMONES FLUORECENTES COLOR VERDE C/12	11	18	CAJA	SPOTLITER	PIL48011

...

- En el numeral 9.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación, se estableció y requirió lo siguiente:

“... 9.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

A) Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** objeto de esta invitación, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.



En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

Partida 44: Que en la propuesta técnica detallada oferta "hojas tamaño legal de 20 lbs" con una unidad de medida de caja, mientras que en el punto 4.1 de las bases de invitación se pide "hojas tamaño legal de 20 lbs" con una unidad de medida de resma, por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 80: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color anaranjado", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 81: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color anaranjado", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 82: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color azul", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 83: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color azul", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.



Partida 84: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color lila", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 85: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color rosa", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 86: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color rosa", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 87: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color verde", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 88: Existe una discrepancia entre lo establecido en su propuesta técnica detallada estableciendo "plumones fluorescentes color amarillo", y en el punto 4.1 de las bases de invitación se solicitó "plumones fluorescentes color verde", por lo anterior su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación, incumpliendo con lo señalado en el punto 4.1 y el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes presentado para las siguientes partidas:

Partida 7: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "BOSBC05" y en su catálogo presenta modelo "LEOBC05", incumpliendo con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 9: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica "Broche no.7 c/100 piezas" y en su catálogo presenta modelo "Broche no.7 c/50 piezas" incumpliendo con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.



Partida 14: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "BAS3148" y en su catálogo presenta modelo "BZC3148", incumpliendo con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 15: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "BAS3137" y en su catálogo presenta modelo "BZC3137", incumpliendo con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 28: Existe discrepancia entre la propuesta técnica y el catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "CL401" y en su catálogo presenta modelo "LEO401", por lo que no cumple con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 72: Existe discrepancia en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes, en virtud de que en su propuesta técnica oferta "pluma Bic nacional punto mediano color azul" y de la revisión de su catálogo de bienes oferta "pluma Bic nacional punto mediano color negro", incumpliendo con lo señalado en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 96: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "PEN509" y en su catálogo presenta modelo "PENZER2ME", incumpliendo en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 97: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "PEN22A" y en su catálogo presenta modelo "PENZER2ME", incumpliendo en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 101: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica modelo "3N5910" y en su catálogo presenta modelo "MMM6200341296", incumpliendo en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 102: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica marca "PENDAFLEX" y en su catálogo presenta marca "AVERY", incumpliendo en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 107: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica marca "IP" y en su catálogo presenta marca "NASSA", incumpliendo en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Partida 108: La propuesta técnica difiere del catálogo de bienes, en virtud de que el licitante oferta en su propuesta técnica marca "BUSINESS SOURCE" y en su catálogo presenta marca "CLIPS", incumpliendo en el inciso A) del punto 9.1 de las bases de invitación.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

su propuesta no cumple con lo requerido en bases de invitación para las partidas antes mencionadas.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 incisos A) , 12.4 inciso a) y b), 12.5 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **J. JOHNSON DISTRIBUIDORES S.A de C.V.** no cumple con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente para las partidas **7, 9, 14, 15, 28, 44, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 96, 97, 101, 102, 107 y 108** en el resto de las partidas en las que participa, cumple con todo lo requerido en bases de invitación resultando solvente para apertura económica.

En virtud de lo anterior y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las **partidas 9, 44, 72 y 108** no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el Comité de Adquisiciones de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 49 de su Reglamento, acuerda declarar **Desiertas** las partidas **9, 44, 72 y 108**.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CLIPS MART S.A de C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
REYES CARRANZA MORALES/GRUPO EMPRESARIAL CARRANZA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
J. JOHNSON DISTRIBUIDORES S.A de C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CLIPS MART S.A de C.V.	IMPORTE MÍNIMO \$ 633,743.85 IMPORTE MÁXIMO \$1,067,871.95 SIN INCLUIR 8 % IVA
REYES CARRANZA MORALES/GRUPO EMPRESARIAL CARRANZA	IMPORTE MÍNIMO \$ 660,427.25 IMPORTE MÁXIMO \$ 1,069,061.90 SIN INCLUIR 8 % IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

J. JOHNSON DISTRIBUIDORES S.A de C.V.

IMPORTE MÍNIMO \$ 714,284.00
IMPORTE MÁXIMO \$ 1,157,606.20
SIN INCLUIR 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 21 de abril de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente invitación en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA</p> <p>COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ICBC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA</p> <p>ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.